



Con mucho éxito se desarrolla el Festival de Teatro San José por la Paz. El Teatro Nacional, uno de los principales lugares donde se realiza este evento tan importante que, sin duda alguna contribuirá al enriquecimiento de la cultura costarricense.

REPARACION DE LLANTAS EL RAPIDO



REPARAMOS CUALQUIER TIPO DE LLANTAS
COMPRA Y VENTAS DE LLANTAS

CALLE ANCHA - ALAJUELA
TELEFONO : 41 - 76 - 63

SERVICIO DE :
6:00 A.M. A 9: P.M.
INCLUSIVE DOMINGOS

C.R. UNA DEMOCRACIA MUNDIALISTA

GARANTIZADO DERECHO DE RESPUESTA



¡SURF!
Sin duda alguna este deporte ha logrado ganar día a día más simpatizantes; Costa Rica cuenta con excelentes playas para la realización del mismo y en algunas ocasiones en diferentes épocas hay empresas que patrocinan espectáculos con este que son dignos de admirar.

LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

JAPONESES Y LA PESCA ARTESANAL

DESCONGESTIONAN FARMACIAS DEL SEGURO SOCIAL

EVINRUDE



UNA
GENERACION
QUE
AVANZA
Tel: 33-3897

LA CAPA DE OZONO

¡Pinte con



queda mejor !

LA HISTORIA JAMAS CONTADA. ¿QUIEN ES ESTA MUJER?

A la que la mayoría de los puntarenenses conocen, vive en pobreza extrema en un barrio de Chacarita.

Emilia, ese es su nombre a quien el destino le jugó una mala pasada, lo que ha sido el sufrimiento de toda su vida.

El asunto lo tenemos en proceso de investigación por lo que omitimos nombres en este reporte.

Emilia tiene ahora 63 años, cuando estaba por los 20, tenía cinco hijos, nacidos en el Barrio El Carmen de Puntarenas, por esa época se trastornó completamente, ella no se acuerda de nada, sus hijos fueron repartidos a diferentes familias, le seguimos la trayectoria a tres de ellos que fueron entregados a familias distinguidas.

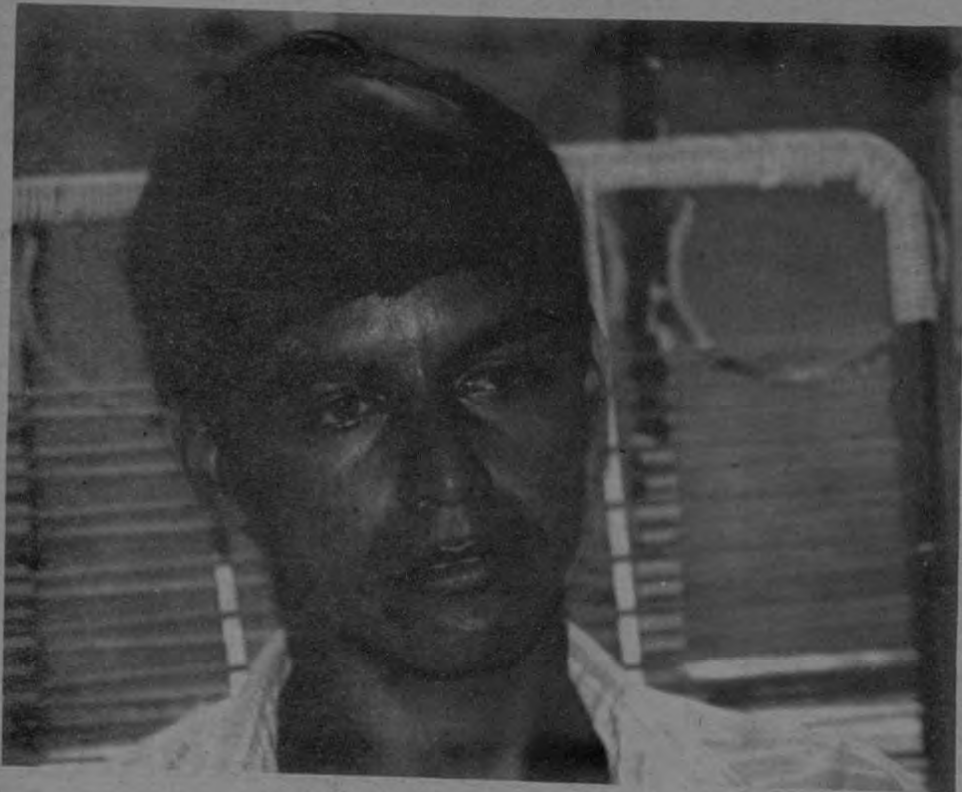
¿Cuáles fueron esas familias? Ya El Imparcial lo sabe, y qué fue de ellos, también lo sabemos; uno es un distinguido médico, otro es un científico y el otro escapó de donde la familia que lo tenía y regresó a su barrio.

Ahora, hay otros hermanos de los que publicamos la fotografía de uno de ellos.

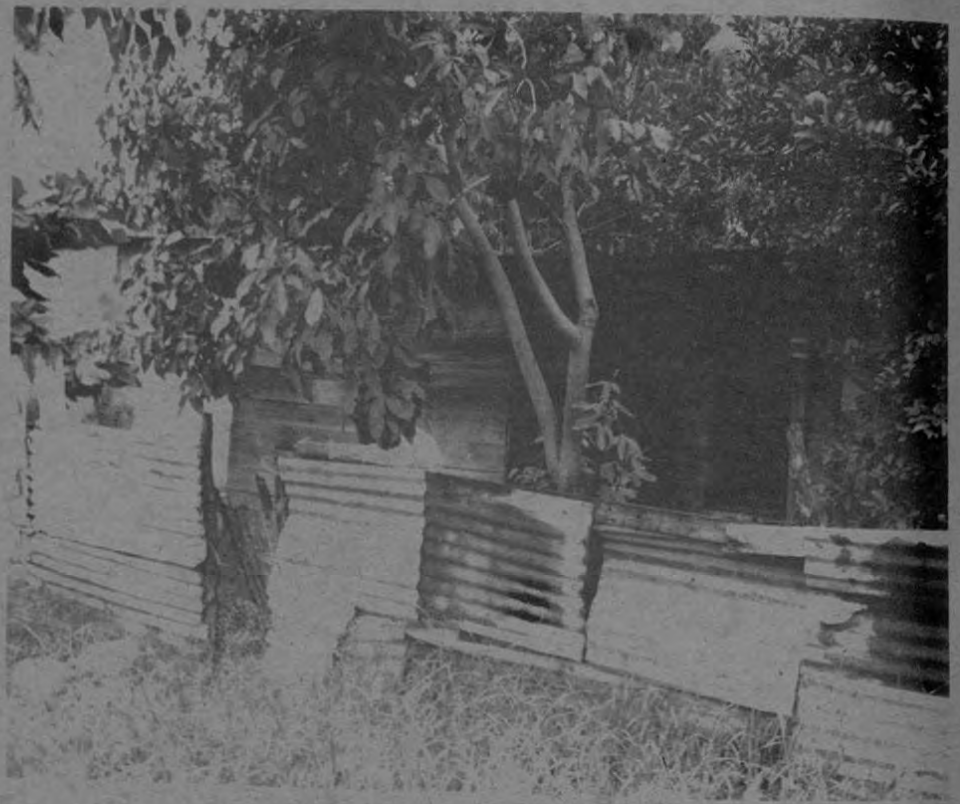
Emilia sabe dónde están sus hijos, ellos no saben la verdad, nunca les han dicho nada, aunque vive muy mal, no espera nada material, sólo pide a Dios que alguien les diga, les cuente la verdadera historia de su origen y la reconozcan como su madre, la circunstancia de su trastorno fue la separación de sus hijos, dijo para EL IMPARCIAL, Emilia Mendoza.



Emilia Mendoza... Obsérvense sus rasgos; ya a los 63 años sólo espera el contacto con sus hijos.



Máximo, uno de los últimos hijos de Emilia.



La casa humilde de Emilia Mendoza.

PRIMERAS ACCIONES

GARANTIZADO EL DERECHO DE RESPUESTA O RECTIFICACION

Muy frecuentemente se da el caso de personas que perjudicadas con informaciones vedadas o inexactas en medios de comunicación, se quejan de que, pese a percibir perjuicios materiales y personales en esas informaciones, los medios en que se les calumnió o perjudicó, se niegan a rectificar o bien otorgar el derecho de respuesta, que también, a-

demás de lo que indica el Código Procesal Civil, se otorga mediante el recurso de amparo.

Ahora, y gracias a lo señalado en los artículos 66 y 70, parte de los seis capítulos y 114 artículos que rigen el Proyecto de Ley de la Jurisdicción Constitucional, que reglamenta o señala la forma como deberá funcionar la recientemente creada Sala Cuarta, ese

derecho de rectificación o respuesta, tendrá cabal aplicación, y sin demoras ni objeción algunas. Ya se redactan las primeras acciones en demanda de ese derecho de respuesta o rectificación enderezados contra medio que no han acatado lo que está establecido en la Ley de Jurisdicción Constitucional. Los dueños o directores de los medios electrónicos o escri-

tos, cuentan con tres días hábiles para acatar lo que se dispongan u ordenen los Magistrados de la Sala; so pena de hacerse acreedores a las correspondientes penas. Ya no habrá más evasivas, ni leguleyadas, para no rectificar informaciones calumniosas o malintencionadas que mucho abundan y que dañan honras ajenas.

ACABAMOS DE RECIBIR: BOYAS, ANZUELOS Y TRASMALLOS PARA LA PESCA ARTESANAL

PROMARINA S.A.

PROVEEDORA MARINA
■ PUNTARENAS

Instrumentos navegación
MOORE
INSTRUMENT CO., Hudson, Ohio

JABSCO PRODUCTS
Bombas marinas

Ferrajería
balkan
Handelsgesellschaft mbH
Pegamentos

travaco

STROUDSBURG ENGINE WORKS, INC
Winches

Woolsey
Pescas Marinas

CHUNG JEN ENTERPRISE CO., LTD.
Redes - mecates - hilos

Productos marinos

Atlantic Gulf INTERNATIONAL INC.
Aparatos pesqueros

KAISERS
Redes - trasmallos

Ferrajería marina
Stan Mar
Guantes

JOHNSON RUBBER COMPANY MARINE DIVISION
Cojinetes marinos

Ferrajería Marina

ANDR-JACOBSEN
Industrias
Grilletes. Ferrería

PUMPS
Bombas de agua

Ecosondas
FURUNO ELECTRIC CO., LTD.
Luces Navegación

PERKO INC.

FERRETERIA MARINA: CLAVOS - TORNILLOS - ARANDELAS - SACAVUELTAS - GUARDACABOS - GRILLETES, ETC. EQUIPOS. GENERADORES - WINCHES - ECO-SONDAS - RADIOTELEFONOS - MANDOS CONTROL MORSE, ETC.



PROVEEDORA MARINA DE COSTA RICA, S.A.
 APARTADO 245 TEL. 61-00-21 - 61-08-57
 PUNTARENAS, COSTA RICA, AMERICA CENTRAL



Responsable Inscrito: N° 1849-59-3030
 Telex: 6057 - PROMARINA

YA ERA UNA NECESIDAD DESCONGESTIONAMIENTO EN FARMACIAS DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE 1990

Bien se podría asegurar que no existe un solo paciente de los asegurados al Régimen de Enfermedad y Maternidad, que no se quejen o hayan protestado por la forma más que deficiente como se atiende el despacho de recetas en las farmacias del Seguro Social.

Sin especular podemos decir que ya no se trata de tres, seis o más

horas que debe esperar el paciente con más paciencia que el Santo de Asís para que despachen las recetas que extienden los médicos, sino de que, y nos consta, en ocasiones transcurren 24 horas, sea de un día para otro, se llega a la farmacia y se le dice: ¡siéntese y espere, no está lista su receta". No valen protestas, no vale la ancianidad, o la invalidez, no vale nada, ni remedio; hay que esperar.

Informes suministrados por el Dr. Guido Miranda, Presidente Ejecutivo de la Caja, nos hace cifrar esperanzas de que tamaño mal ha de corregirse. Se ha hallado la solución al poner en servicio farmacias privadas que han de descongestionar las de la Caja en más de medio millón de asegurados, pues las privadas atenderán despacho de recetas que emanan del Programa de Médicos de Empresa,

por lo menos un millón de recetas han de despachar tales farmacias, lo que, como es lógico, descongestionará las de la Caja y con ello quizás haya mejor atención para el resto de pacientes asegurados. Parece ser que ya para inicios de 1990 se producirá tal modalidad y descongestionamiento de farmacias del Seguro Social. Esa necesidad muy sentida, que por años se hacía necesario remediar.

¿QUIERE SUICIDARSE GRATIS? TRANSITE HACIA COLIMA DE TIBAS

En tan sólo lo que va del presente año en la ruta o carretera que discurre del centro de la capital a Colima de Tibás, concretamente en el trecho comprendido entre Ladrillera La Uruca y el puente sobre el riachuelo La Cangreja, sea 400 metros al norte de dicha ladrillera, han ocurrido decenas de sucesos del tránsito con saldo de cinco muertes y numerosos heridos o lesionados.

Se atribuye lo que podría denominarse "macabra" o trágico tre-

cho, a que en esa ruta no existe acera a ningún lado o margen, nada para que los peatones puedan transitar. Los vehículos motores vuelan más que veloces, se orillan a su antojo, y de ahí que no haya escapatoria para el peatón. Los más de 35 mil vecinos de Colima de Tibás, dicen: "Muchas personas invierten en armas para suicidarse, si quieren hacerlo gratuitamente... que transiten ese trecho.

DESACATO A LA COMISION TECNICA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

En nuestra edición anterior señalamos los tantos inconvenientes que presentan para el usuario del transporte automotor el uso de los trompos marcadores para controlar el pasaje, los mismos los denominamos como "trampas" para el usuario, habida cuenta de que propician accidentes o lesiones así como hasta actos deshonestos y carterazos en perjuicio de las o los pasajeros.

Posteriormente a nuestra publicación la Comisión Técnica de Trans-

portes, prohibió el uso de tales trompos, pidiendo a los empresarios respectivos de microbuses y busetas que usen otros medios de controlar ingresos, so pena de sanciones si se desacata tal prohibición o disposición de la Comisión Técnica referida.

Al respecto nos comunican de provincias y esta capital que son pocos los empresarios que cumplen tal disposición sobre los trompos, y que las molestias que los mismos ocasionan siguen produciéndose.

QUE NO COBREN LO QUE LEGALMENTE NO DEBEN COBRAR

Parte esencial de nuestra democracia es lo que la Carta Magna señala en su artículo 29, sea libertad de prensa y derecho de información, por ello nos causó poco menos que estupor, el que miembros de un Comité como el que organiza la XXV Ciclista a C. Rica, desconozcan las leyes y Constitución costarricense, y que nadie puede alegar ignorancia de la Ley, mucho menos de la Carta Magna.

Lo anterior lo decimos por cuanto ese Comité, no sabemos si ya revocó tan descabellada disposición, acordó cobrar la

suma de cien mil colones a los medios de comunicación que informen sobre ese evento deportivo, que por demás está decirlo, se protagoniza en sitios públicos, carreteras caminos o calles sobre lo cual ese Comité no tiene ningún derecho o propiedad. Por otra parte es cosa sabida también que la divulgación del evento es parte esencial para el mejor éxito del mismo y risible resulta que se trate de prohibir la información, que como dejamos dicho a la par de la libertad de prensa es, acorde con la Constitución uno de los fundamentos de la ya centenaria democracia costarricense.

LOS COSTARRICENSES PODEMOS CONTRIBUIR PARA GENERAR MAS DIVISAS

Desde que el arquitecto Manuel Gutiérrez asumió la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Turismo, se han producido en el mismo reorganizaciones especialmente en la promoción para hacer de esta industria una de las que mayor uso representan en el generar de divisas, para lo cual se realizan promociones a nivel nacional e internacional.

En lo que hace a lo nacional se trata de profundizar la propaganda en hacer saber a los costarricenses todos que mucho pueden hacer para lograr mayor incremento turístico si no solamente acogen fraternalmente como es costumbre a los visitantes, sino que le hacen objeto de amistad sincera, amabilidad y le facilitan

el acceso a todos nuestros sitios de recreación, expansión y ante todo, sin especular en hoteles y demás lugares que deben ser, al tiempo que acogedores al máximo, desprendidos de todo lo que entrañe especulación o abusos.

No solamente del I.C.T. depende que el turismo sea fuente preciosa para el sostén de la economía nacional, generando divisas, sino de todos, todos los que tienen que ver con la industria y aún los que no son parte de ella. En esa forma, dice el arquitecto Gutiérrez, bien pronto de un tercer lugar que el turismo alcanza en el generar de divisas, tal actividad ocupará el primer lugar en Costa Rica, como ocurre en otras partes del mundo.

Asegúrese... adquiera antenas en CGT



Sólo nosotros le damos garantía certificada a través de la factura, precios cómodos y el mejor servicio técnico.

Lista de antenas y accesorios:

- Antenas múltiples VHF, UHF y FM.
- Antenas separadas VHF, FM y UHF.
- Booster amplificador de señal.
- Mezcladores y separadores de señal.
- Distribuidores de señal.
- Cable coaxial y plano.
- Mástiles y bases para mástil.
- Rotores para antena.
- Cientos de accesorios más.
- **INSTALACIÓN**



COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Teléfonos: 21 02 44 Dpto. Ventas.
22 40 29 Dpto. Servicio.



COOPEINPESA

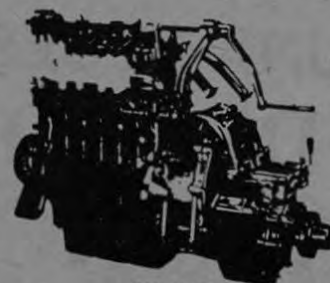
COOPERATIVA DE INSUMOS PESQUEROS ARTESANALES DE PUNTARENAS



YAMAHA DIESEL MARINO
ME 188



YAMAHA MARINE DIESEL
ME 130 FT



YAMAHA
MARINE DIESEL
ME 63

Tenemos motores fuera de borda Johnson y Evinrude, bombas de achique, saca vueltas, señales de auxilio hilos, mecates, boyas, anzuelos, líneas, plomos, aceites y filtros

TEL. 61-2636
APARTADO 286 - 5400
TELEX 6075 Inpesa

PUNTARENAS
COSTA RICA

NADA DEMOCRATICO ES QUE HAYA DISTINTOS REGIMENES Y PRIVILEGIOS EN PENSIONES.

El Lic. Manuel Mora V. considera urgente un estudio de investigación a fondo en los regímenes de pensionados.

Aprovechamos la ocasión de formar parte en una reunión en que se trataron asuntos o más bien jurisprudencia laboral, en la que expondría interesantes temas en la materia el Lic. Manuel Mora Valverde, quien como es sabido tuvo primordial participación en lo que es hoy las garantías sociales y que tanto beneficios conlleva para los costarricenses todos, como es lo establecido en el Código de Trabajo, Seguro Social, etc., etc., para, en un aparte con don Manuel, dialogar sobre el actualmente polémico asunto dar las discriminaciones, privilegios y otras anomalías que ocurren con lo de los distintos regímenes de pensionados a cargo del erario público.

Bien fundamentadas jurídica, espiritual y ante todo con gran sensibilidad social, fueron las exposiciones que al respecto nos hiciera el Lic. Valverde. Las mismas, reproduciendo en lo conducente, son las siguientes.

"Me enteré hace algunos días de un proyecto de ley, sobre aumento de la edad mínima para acogerse al derecho de pensión en los regímenes de la Caja Costarricense del Seguro Social, como también de que se ha hablado y mucho de aumento en las cuotas obrero patronales, alegándose que de no procederse en esas formas u otras, peligra la estabilidad económica de la institución son riesgos, se dice, de desfinanciamiento del fondo disponible denominado de Vejez, Invalidez y Muerte, que es el más fuerte de la Caja. Yo, a la verdad, no estimo conveniente, ni justificable el aumento en las cuotas, mucho menos las de los obreros. En lo de la edad, considero que 65 años es mucho pedir; justo y lógico acorde con lo de que se ha estimado como vida de los costarricenses, sería 60 años. Así los pensionados por vejez, disfrutarían al menos por unos pocos años de esa gracia.

Lo que yo estimo, casi inhumano es lo de la discriminación que se hace en el otorgamiento de pensiones, que como tal es, odiosa. Los privilegios por ejemplo de que

disfrutaran los pensionados del Magisterio, Hacienda y otras, no tienen razón de ser, si tomamos en cuenta que en los regímenes de la Caja existen pensiones de hambre, por ejemplo de seis mil colones, mientras según los de salario completo como las de Hacienda y en la misma Caja arriba de los cien mil colones.

Si los politiqueros que alcanzan posiciones directrices en cada gobierno de turno no llegaran tan comprometidos con los más pudientes podrían atender con más sentimiento humanista estas discriminaciones, estas injusticias y por medio del o los Ministerios respectivos y personeros del Seguro Social se realizaran estudios concienzudos, honestos, sin compromisos políticos o partidarios, analizarían los distintos regímenes, hallarían enormes injusticias y en esa forma, impartiendo con verdadero sentimiento humanista, desprendiéndose de ataduras clasistas o lo que sea, se atendería mejor, con mayor equidad a todos los regímenes de pensiones a cargo de erario público.

Nadie puede negar que esas discriminaciones, esas injusticias en eso de las pensiones data de años, muchos años, pero, desgraciadamente los gobiernos se conforman con funcionarios que, saltando de la politiquería por años viven del presupuesto, devengan jugosos salarios o sueldos y al pensionarse, siempre "chupando" el presupuesto, les llega pensión jugosa. Siendo esto así, que el mismo gobierno o gobiernos se beneficia con esas gangas o discriminaciones, estimo difícil que haya quien o quienes anhelan, a no ser por demagogia, entrarle a eso de las altas, altísimas, medianas, o raquílicas como miserables pensiones.

En lo de la Caja del Seguro Social, la revisión de sus regímenes son problemas que ni así pueden denominarse, es cuestión de reajustar las de hambre, no disponer aumentos para las que por ejemplo excedan de 50 mil colones. No estimo que con ello peligre o se desfinancie el fondo correspondiente. Lo que sí está en peligro de quiebra es el Estado, si se sigue abusando en las pensiones del Magisterio, Hacienda y otras."

DEMANDAS LIMONENSES

SE ATIENDEN, OJALA FUESE ASI CON PUNTARENAS

Se ha informado en fuentes oficiales, como de JAPDEVA y la propia Comisión o Consejo Permanente de Estudios y Soluciones de los Problemas de Limón, (CPESPL), que al haberse obtenido concenso por las partes, sea autoridades gubernamentales y el Consejo de referencia, para iniciar y acelerar al mismo en diversos plazos, acorde con la importancia de las obras, hasta concluir las, se espera que el actual gobierno del Dr. Arias Sánchez avance los trabajos correspondientes para que, de quedar obras por concluir al expirar su período, sea el nuevo gobierno, de Castillo o Calderón el que las finalice. Parece ser que hay compromiso formal al

respecto por parte de esos candidatos a la Presidencia.

De lo anterior se corrige que al fin los limonenses, verán realizados sus afanes de lograr un desarrollo equitativo en toda la provincia, al tiempo que solucione problemas de desempleo y socioeconómico.

Dirigentes de entes comunales puntarenenses, como don Emilio Peraza, que no figuran en una comisión porteña para solucionar problema similares o si se quiere más graves que los de Limón, nos dicen que, como siempre Limón se sale con la suya, y colma sus justas aspiraciones de progreso, que ojalá lo mismo se ofreciera y cumpliera con Punta-
renas.



SEÑOR GANADERO

¿SABIA USTED QUE...



Llenar la "DECLARACION GANADERA AÑO 1990", es participar en la organización y desarrollo de la ganadería costarricense. Y que...



Sólo quienes cumplan con este requisito podrán exportar ganado en pie, y entregar en plantas emparadoras.



Recoja su fórmula en las Cámaras y Asociaciones Ganaderas en todo el país y en las Direcciones Regionales del Consejo Nacional de Producción (CNP)

LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989, NO HABRA PRORROGA.

TU APOORTE SIGNIFICA LA EFICIENCIA EN NUESTRO TRABAJO.



Sector agropecuario en marcha.

* Para más información comuníquese al teléfono 23-60-33, extensiones: 275 ó 281, con el biólogo Rolando Brenes.

COSTA RICA, UNA DEMOCRACIA MUNDIALISTA

Toda Costa Rica, todo su pueblo se halla celebrando, la fecha que pudiéramos llamar más trascendental, más honrosa de nuestro historial, sea el Centenario de haberse iniciado lo que es hoy día la más ejemplarizante de las democracias; nuestra propia democracia, que dio sus primeros pasos un inolvidable 7 de noviembre de 1889. Ejemplarizante decimos por cuanto el mundo, no la envidia, pero sí anhela que fuera suya, pues que la misma ya alcanza nivel mundialista; tanto por lo del Nobel de la Paz, como por cuanto nuestro tricolor flameará muy pronto entreverado, como será el hondear de nuestra bandera muy pronto, con las máximas enseñas patrias del resto de los países del mundo; los escogidos como mayormente destacados en el más popular de los deportes, el fútbol, como especialmente por la forma que nuestros antepasados, los próceres de la Patria lograron, sin derramamientos de sangre tal invaluable galardón: LA DEMOCRACIA, que dicho sea de paso se ha venido amacizando, desde el mandato supremo de un Bernardo Soto, Carlos Durán, Mauro Fernández, José J. Rodríguez, Ascensión Esquivel, los Jiménez Oreamuno, los González Víquez y tantos, tantos Jefes de Estado o Presidentes que enteros se dieron, no solamente para los beneficios socioeconómicos de Costa Rica, sino de seguir, día con día, cimentando, amacizando esa, la más cara virtud de los pueblos; la democracia.

No solamente cabe comentar o fundamentar lo de: Costa Rica, una democracia mundialista, por lo antes expuesto, sino que, amén de muchos otros lauros alcanzados a base de credos democráticos, se agrega lo de la llamada CUMBRE DE PRIMEROS MANDATARIOS, cuyos ecos aún resuenan en el orbe todo.

Esa democracia la debemos seguir protegiendo, con valentía, ante todo con honestidad, para hacernos dignos de ese precioso legado de nuestros antepasados. Esos legados que debieran ser ejemplo para los que aspiran la Primera Magistratura de la nación, nos recuerdan en manera destacada aquel 7 de noviembre, cuando al escogerse el nombre del Lic. José J. Rodríguez, como candidato a la Presidencia, ese partido se bautizó con el nombre de CONSTITUCIONAL DEMOCRATA. Al obtener el triunfo don José Joaquín, en manera aplastante sobre Ascensión Esquivel, los partidarios de éste intentaron apoderarse del poder a la fuerza. Ya antes el Presidente en ejercicio, Lic. Bernardo Soto, había llamado a ejercer el poder a don Ascensión para asegurarle el triunfo en las elecciones. Como era de esperarse, los grupos opositores arreciaron la campaña contra el gobierno y el candidato oficialista Esquivel. La policía amotinada seguía tratando de anular el triunfo de Rodríguez. Esa policía se lanzó a las calles proclamando el triunfo de Esquivel.

Ello fue como reguero de pólvora encendida que recorría los barrios y pueblos, así como ciudades del Valle Central, lo que dio lugar a que por primera vez en Costa Rica se produjera un movimiento de masas de tal naturaleza, las que encabezaba el entonces joven político Rafael Iglesias Castro. Todo hacía a preveer derramamientos de sangre, pero, he aquí el amor patrio de nuestros antepasados; el Presidente don Bernardo Soto, comprendiendo que únicamente le quedaban dos caminos: acudir a la fuerza para reprimir las masas, lo que hubiese manchado nuestra conquista democrática, o bien entregaba el poder a otra persona mientras el Lic. Rodríguez asumía la Presidencia. Adoptó el camino más democrático, llamó al poder a don Carlos Durán, quien a su vez en mayo de 1890, lo entregaba al Lic. Rodríguez que así inició su período constitucional, gobierno que se caracterizó por el respeto a las leyes y al orden constitucional. Así, gracias a los credos pacifistas de nuestros antepasados que ejercieron el poder, alcanzamos este precioso don de la democracia.

Para terminar, nos permitimos reconstruir conceptos del Prof. Juan Rafael Quesada C., en su parte final que dice: "La democracia se renueva, se vitaliza, en la medida en que existan múltiples discursos, en la medida en que se pueda practicar sin censura social el DISENSO y que nos inspiremos en el principio de toleancia constitucional a la democracia según el teórico John Stuart Mill, y que quienes hablan de oligarquías practiquen la "perestroika".



OFICINA DE CONTROL NACIONAL DE RADIO

FUNCIONES BASICAS QUE HA DE DESEMPEÑAR UN SERVICIO NACIONAL

- Política y planificación de gestión del espectro a largo plazo.
- Establecimiento de atribuciones y reglamentos nacionales para la utilización de las frecuencias.
- Concesión de licencias y autorizaciones para el uso de sistemas de radiocomunicaciones.
- Relaciones internacionales en el contexto de la gestión del espectro.
- Establecimiento de normas técnicas de apoyo.
- Mantenimiento de registros.
- Inspección de las instalaciones.
- Comprobación técnica de la utilización del espectro.
- Control de los porcentajes nacionales y extranjeros de la programación y publicidad en los medios de comunicación social (Radiodifusión y Televisión).
- Autorización de la publicidad nacional y extranjera en los medios de comunicación social (Radiodifusión y Televisión).

20 de setiembre de 1989.

Señor
Dionisio Miranda Rodríguez
ASISTENTE PERSONAL DEL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Zapote, San José.

Estimado señor:

Me complace informarle que hemos incluido en la Modificación Presupuestaria No. 4-89, la partida de \$5.000.000.00 (CINCO MILLONES DE COLONES) para la Comisión Regional de Emergencia de Puntarenas, que invertirá en obras de saneamiento ambiental en los barrios de Chacarita y Barranca, la cual se encuentra en estos momentos en la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación.

Asimismo, a petición del Señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, hemos acordado incluir otra partida adicional de \$5.000.000.00 (CINCO MILLONES DE COLONES) en próxima Modificación Presupuestaria, para los mismos fines.

Atentamente,

Edgar Guadiola Mendoza.
Presidente Ejecutivo.

EL IMPARCIAL

Tel. 21-8020 Oficina

Presidente: Rodrigo Saborío A.
Gerente: Doris González M.
Director: Manuel E. Muñoz Alemán
Periodista Colegiado

Jefe de Redacción: Claudio Ortiz Oreamuno
Periodista Colegiado

Correctora: Prof. Miriam Villalobos Arias
Administración: Yudith Quesada Barrantes
Circulación: L. Gustavo Saborío V.
Publicidad: Rodrigo Saborío V.
Gerardo Vargas S.
Sylvia E. Abea M.

Fotógrafos: Arnoldo Bolaños B.
Foto Lux - Puntarenas
David Ramos Góchez
Studio Alejandra - San José

Diagramación y Montaje: Guillermo Castro Alemán
Caricaturista: KOKIN
Separaciones: Sepacolor S.A.
Impresión: Impresora Tica
Composición Tipográfica: José Gerardo Flores Quirós
Sist. Macintosh Plus - Laser
Writer II NT, Tel. 33-7950.

FORO REGIONAL

UNA NUEVA IDEA PARA LA EXPLOTACION DE LA ISLA DE SAN LUCAS

En la Administración del Presidente Arias, hemos oído a través de los diversos medios de comunicación, sobre la necesidad de fortalecer la Democracia para llegar a través de ella al desarrollo y la paz.

Sin embargo, en este concepto de Democracia se hace necesario fortalecer la participación comunal, provincial y regional en el proceso de toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo.

Hablar de democracia por tener derecho a voto es hablar de democracia a medias.

Debe cada ciudadano adquirir

su propio compromiso. Un compromiso que permita a través de la participación popular desconcentrar el poder y por ende, hacernos a las Regiones partícipes del desarrollo a través del impulso de iniciativas de los diversos sectores de la comunidad.

Desde este punto de vista, es importante resaltar que las ideas promovidas desde las bases, deben tener como objetivo final el bienestar del ciudadano y la familia costarricense.

En el caso de Puntarenas, el panorama económico y social hace urgente plantear alternativas que pro-

muevan permanentemente la creación de fuentes de empleo, no siendo necesario siempre, otorgar parte de la soberanía territorial a cambio de puestos de trabajo.

Deseo referirme específicamente a la Isla de San Lucas, alrededor de la cual se ha venido promoviendo la idea de crear una infraestructura turística que permita canalizar dólares a sus dueños y fuentes de empleo a los puntarenenses.

Al respecto debemos los porteros conscientes, analizar qué otras posibilidades permitirían a nuestras familias disfrutar de la Isla y a los pequeños microempresarios turísticos, vivir

de la actividad. Me refiero específicamente a la idea de declarar la Isla como Parque Nacional de interés ecológico e histórico.

Es importante que las decisiones que hoy se tomen, se hagan con el sentido generoso de dejar a las futuras generaciones de costarricenses, lugares invadidos de historia y riqueza natural.

¿Será acaso este un sueño muy humilde para ser costarricense?

**MILAGRO GUEVARA
CORDERO**
Candidata a Regidora
Municipalidad de Puntarenas.

EL ESQUEMA PARAUNIVERSITARIO:
UNA ALTERNATIVA DE EDUCACION SUPERIOR

Flor Seas Molina
Licenciada en
Planificación Económica
Profesora del C.U.P.
Consultora Privada

II

En nuestro primer artículo sobre el esquema parauniversitario, analizamos la experiencia específica del colegio Universitario de Puntarenas. Sobre la base de esta misma experiencia es que nos abocaremos durante la presente entrega al planteamiento de los problemas—tanto de reglamentación interna, como de estructura administrativa y organizativa— que impiden o en el mejor de los casos limitan, el pleno y armonioso desarrollo de los colegios universitarios.

Cabe no obstante señalar, que a pesar de los múltiples problemas que enfrentan, los Colegios Universitarios representan en nuestro criterio una excelente herramienta que no sólo democratiza nuestro sistema educativo—permitiendo el acceso a la Educación Superior de grandes sectores de la población— sino que además, si se utilizaran debidamente podrían cumplir a cabalidad con su misión de preparar técnicos a nivel superior, que se incorporaran rápidamente (en un lapso de dos a tres años) al proceso productivo, generando de esta manera desarrollo y bienestar.

Introduciremos entonces nuestro planteamiento con el análisis de los problemas del marco legal y reglamentario.

1. No existe en Costa Rica una definición clara, concisa y concreta de la ubicación del sistema parauniversitario dentro del esquema general de educación.

Alrededor de este aspecto se ha creado gran incertidumbre, pues el artículo 20 de la Ley de Creación de los Colegios Universitarios (C.U.s) define el nivel como de educación superior parauniversitaria, ubicándolo a la vez en un plano intermedio entre la educación diversificada y la educación superior universitaria.

Surge entonces la duda: en qué consiste la definición de intermedia que se da a la educación parauniversitaria? Podrá existir algún tipo de paralelismo entre las carreras de los C.U.s. y los de las universidades, por lo menos en un tramo inicial de estas últimas? Por qué si la educación

que se imparte en los C.U.s. es a nivel superior, los graduados de estas instituciones reciben en el Servicio Civil una clasificación igual a la que reciben los graduados de la educación técnica diversificada? Por qué no se incluye a los C.U.s. cuando se plantean y resuelven los problemas de financiamiento de la educación superior? O es que acaso, no se conciben estas instituciones como una modalidad de educación superior?

Por qué no tienen los C.U.s. representación ante el CONESUP, si como parte integrante del sistema de educación superior les correspondería o como mínimo debería haber sido creado, un organismo rector de la modalidad parauniversitaria, independiente del CONESUP?

Por qué cuando las Autoridades Educativas y Políticas del país hablan de desarrollar la educación superior, firmar convenios y desarrollar programas de ciencia y tecnología, no se incluye a los C.U.s. siendo que éstos han desarrollado (como en el caso del C.U.P. una valiosísima experiencia en campos tales como Apicultura, Utilización de Recursos Marinos, Técnicas Agrícolas, Piscicultura y Tecnología a Pesquera.

Por qué se permite a las universidades continuar con el desarrollo de opciones académicas a nivel de diplomado, si este ámbito de acción está definido específicamente para los Colegios Universitarios?

Como puede notarse, el ámbito de acción de los C.U.s. se encuentra plagado de inconsistencias, que hacen urgente y necesaria la revisión de la Ley General de Educación, de manera tal que permita definir el campo de acción y funciones de las instituciones parauniversitarias, dando a la vez, a éstas el nivel y la importancia que merecen, en el contexto de un país pequeño, en vías de desarrollo y necesitado no sólo de brindar opciones de educación superior accesibles, sino y sobre todo, opciones que permitan la rápida incorporación a los mercados de trabajo, de los graduados.

2. Existe una controversia tan grande en cuanto a nuestra naturaleza, que incluso se refleja en nuestro nombre: Colegio Universitario.

Es posible que sea precisamente el concepto que tenemos los costarricenses de lo que es un colegio (siempre relaciona-

do con la secundaria), que se nos dificulta entender por qué una institución de educación superior deba llamarse colegio. Creo firmemente que un cambio en la denominación, ayudará grandemente en la solución del grave problema de identidad de los C.U.s.

No omito sin embargo señalar la experiencia de la U.A.C.A. con sus Colegios Universitarios, aunque paradójicamente y para confundir más al público, estos colegios universitarios si imparten educación superior.

3. La Ley no define—excepción hecha del señalamiento que hace al C.U.P. en el área de las ciencias del mar y de explotación de recursos agrarios de la zona— que tipo de carreras deban desarrollar las instituciones parauniversitarias.

Por este motivo no es de extrañar que encontremos en la experiencia de la educación superior parauniversitaria, el ofrecimiento de opciones académicas que pertenecen al ámbito meramente universitario.

Deben por lo tanto definirse claramente cuáles características y objetivos persigue la educación que imparten los C.U.s., que las diferencian de otras modalidades de educación superior, incluyendo a los colegios universitarios, cuyo nombre casi siempre va en latín y pertenecen al sector de la educación privada (U.A.C.A.).

4. Una ambigüedad más. Se establece como requisito de ingreso a los C.U.s. el haber cursado un ciclo de nivelación. A falta de claridad sobre este ciclo, cada Colegio Universitario ha implantado su propia modalidad.

De esta manera, según lo establece el Artículo 40 del Reglamento a la Ley 6541 el ciclo de nivelación tiene un carácter propedeútico (?) y en vista de que nada lo impide, en el Colegio Universitario de Cartago el ciclo de nivelación tiene una duración de un semestre lectivo, en el Colegio Universitario de Alajuela durará este año 3 días y en el Colegio Universitario de Puntarenas dura actualmente una semana.

Cabe indicar la urgencia de unificar criterios sobre este problema.

5. Según lo define el Reglamento

a la Ley 6541 los colegios universitarios serán dirigidos por un Consejo Directivo, cuya conformación en la mayoría de los casos, no responde a los intereses y necesidades de las instituciones. Amén de ciertos manejos politiqueros que no faltan también la experiencia parauniversitaria.

Es importante entonces, en aras de mejorar esta modalidad de educación superior, lograr una representación más acorde a las necesidades de las instituciones y sobre todo del desarrollo regional.

En el interior del C.U.P. hemos conversado sobre la importancia de dar representación en los Consejos Directivos al sector empresarial, pues consideramos que podrían aportar muchísimo al desarrollo de los C.U.s. Así mismo se ha discutido a nivel de los tres Colegios sobre la necesidad de hacer cumplir los requisitos de carácter académico, que deben llenar quienes se desempeñan en tan altos puestos y que en una gran cantidad de casos se han omitido.

Asimismo, es indispensable que en los Consejos Directivos de los Colegios Universitarios se incluya una representación de lo que en un futuro sería el Consejo Nacional de Colegios Universitarios. Organismo este indispensable, si se desea mejorar la coordinación, planeamiento y funcionamiento en términos generales de las instituciones parauniversitarias, por ahora prácticamente olvidadas en la agenda de quienes dirigen las políticas educativas en este país.

Para terminar el presente artículo deborecordar que hemos abarcado únicamente el planeamiento de los problemas que se refieren al marco legal y reglamentario—deseo si establecer clara e inequívocamente que a pesar de sus múltiples problemas, la gran ventaja de los C.U.s., consiste fundamentalmente en su carácter regional, propio, totalmente comprometido con las comunidades de su región de influencia. En ese sentido, instituciones como el Colegio Universitario de Puntarenas, desarrollan programas académicos e investigaciones que responden realmente a las necesidades de la periferia.

FRASES Y HECHOS EN LA HISTORIA

Recorriendo la historia nacional e internacional, hicimos los siguientes apuntes sobre frases y sucesos o hechos.

EL ASESINATO DE KENNEDY

En este mes, concretamente el día 22, se cumplieron 26 años del asesinato en la persona del Presidente estadounidense Kennedy. Herido de bala en la cabeza, a las 12.38 minutos de ese día, en Dallas. Murió minutos después en las salas de emergencia del hospital local. Tanto en Estados Unidos como en el mundo todo y muy especialmente en Costa Rica, la muerte de John F. Kennedy causó consternación y justo pesar. Como una primicia presentamos, un tanto borrosa la última foto que se le tomara a Kennedy, en el auto en que fue asesinado.

HERMOSO MENSAJE DE DON PEPE

Hace 36 años, un día 8 de noviembre, al asumir la Presidencia de la República, don José Figueres dio a conocer un muy hermoso mensaje a Costa Rica. Conceptos del mismo son los siguientes: Por encima de divisiones políticas en el día de hoy mi pensamiento está puesto en el bienestar del pueblo de Costa Rica. Que las gentes más afortunadas comprendan la necesidad de un cambio en la orientación económica nacional, y que no obstaculicen las aspiraciones de los menos privilegiados que son los más numerosos. Agradecimientos para quienes votaron por nuestro partido Liberación, y mi respeto para los que votaron en contra".

UNIVERSALIZACION DE SEGUROS SOCIALES

En este mes se cumplen 29 años que la universalización de Seguros Sociales. Las contribuciones del Estado como tal y como patrono se garantizan creando a favor de la institución aseguradora la administración y gobierno de aquellas rentas suficientes que cubran las necesidades actuales y futuras de la Caja.

PRIMERA MUJER BENEMERITA

La primera mujer Benemérita de la Patria, que declaró la Asamblea Legislativa por unanimidad, ocurrió hace 29 años y recayó ese honor en doña Pacífica Fernández Oreamuno de Castro Madriz, esa recordada matrona fue la creadora de nuestro Pabellón Nacional. La iniciativa para ese benemeritazgo surgió de la Asociación de Estudiantes del Liceo de San José.

propuestas que se han planteado al Ministerio de Salud Pública y la Caja del Seguro Social, a fin de que consideren esas propuestas y ellas, si hay respuesta favorable permitan una mejor atención integral a los ancianos. Todas las instituciones del Estado deben aprestarse a tomar medidas rápidas y oportunas de aplicación urgente, a fin de poder estar preparados para prestar

atención debida a ese incremento en personas mayores de 60 años.

Se ha de preocupar, cada funcionario estatal, para que el anciano cuente con atención médica, atención primaria, enfermería y trabajo social, como para los que sus familiares marginan o no quieren, puedan estar permanentemente en una institución que brinde lo que la familia no hace.



Colegio Universitario de Puntarenas

C.U.P.



INFORMA

A los bachilleres de todo el país interesados en estudiar carreras cortas de dos o tres años de duración, que ya pueden matricularse en el C.U.P. para iniciar sus estudios a nivel superior.

Ofrecemos carreras de Diplomados en:

AUDITORIA INTERNA	2 años
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	3 años
COMPUTACION	3 años
TURISIMO (a partir del II s. 1990)	3 años

SERVICIOS

ESTUDIANTILES

- Residencias Estudiantiles
- Préstamo de mobiliario
- Servicio Médico
- y otros muchos servicios

BECAS

- Exoneración por costos de matrícula
- Deportivas y culturales
- Económicas y de asistencia
- Participación en agrupaciones estudiantiles oficiales.

PERIODO DE MATRICULA:

Del 01 al 15 diciembre de 1989

Del 02 enero al 09 febrero de 1990

LLAMENOS!

Teléfonos

61-22-41

61-22-44



SISTEMAS DE PENSIONES TIENDEN A DESAPARECER

De no procederse a una reformulación integral en sistemas o regímenes de pensiones, por falta de financiamiento éstos desaparecerán. Ya algunos como el régimen de Pensiones del Magisterio puede decirse que ha quebrado. Por ese camino, si no se buscan soluciones a corto plazo van los otros sistemas o regímenes. Así se ha expresado el "master" Guillermo Zúñiga que fuera alto funcionario del Ministerio de Hacienda, quien agregó que ese financiamiento al Magisterio debe ser autofinanciable, no que el Es-

tado sea el que asigne recursos. En sólo este año el Estado destinó, de los 6 mil millones destinados a todos los sistemas, más de la mitad, 3 mil 800 millones de colones para el magisterial. Debe también señalarse que grandes injusticias sociales se cometen con esos sistemas, mientras existen pensiones por 25, 50 o más miles de colones, en la Caja del S. Social, por ejemplo abundan las de 7 mil colones, con lo que ni para pagar casa, mucho menos para comer, terminó diciendo don Guillermo.

HUMANITARIOS PROYECTOS DE BIEN PARA LOS ANCIANOS

El incremento de personas mayores de 60 años, sea de la tercera edad, así como de octogenarios y más, se hace notorio año con año. Tal incremento significa un 7 por ciento, lo que se estima llegará alcanzar hasta un diez por ciento de la población.

Muy buenos propósitos de médicos geriatras, del Seguro Social y hasta entes comunales se ha dado a conocer para atenuar un tanto los crudos problemas que enfrenta la ancianidad, pero a la verdad,

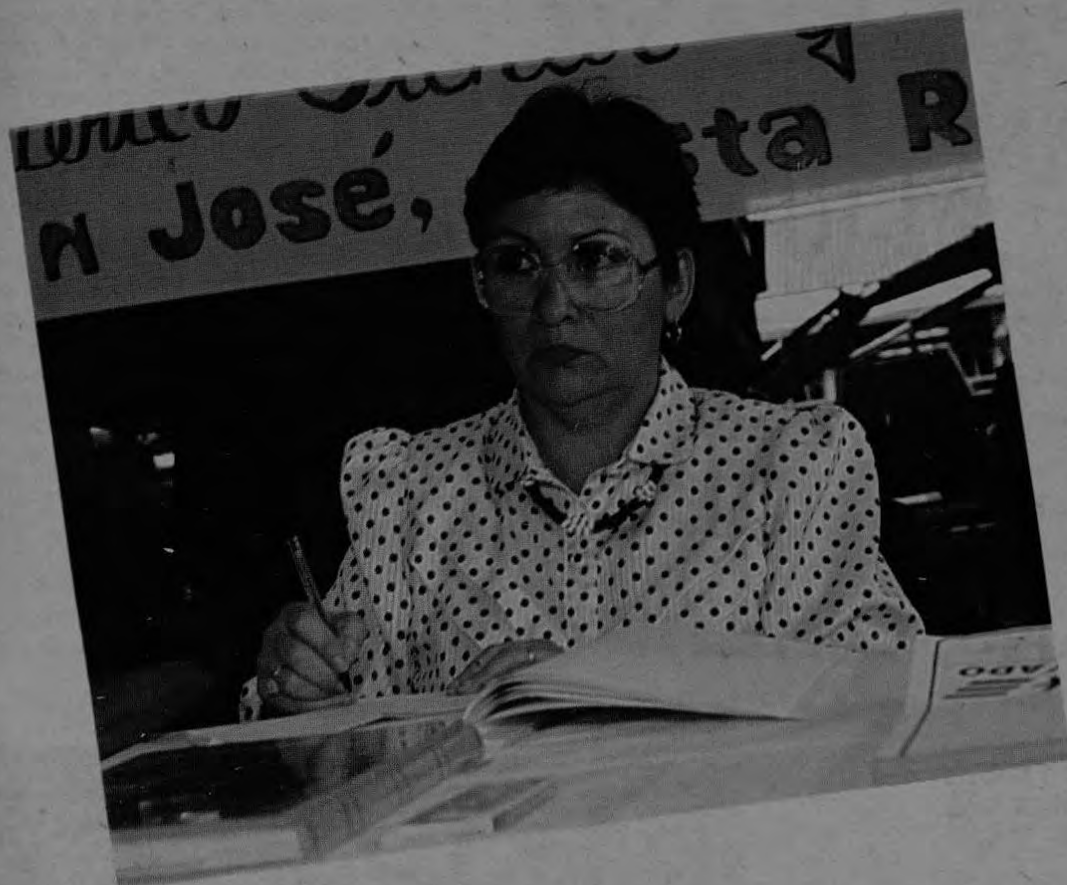
los mismos encargados de realizar esos humanitarios propósitos, estiman que es muy poco lo que se hace al respecto, ya que siguen hasta sin techo y alimento y otras necesidades básicas numerosos ancianos.

Sobre tal aspecto de la tercera edad conversando con dirigentes del Departamento respectivo, y de lo que nos dijieran reconstruimos lo siguiente.

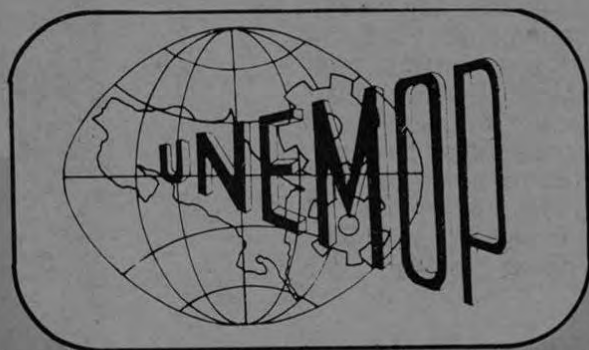
Ese Departamento de Tercera Edad ha elaborado estudios que culminaron

revista **GRAFICA** EL IMPARCIAL

Esta es una publicación del periodico EL IMPARCIAL



XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ING. FEDERICO EICHLER GAMEZ



DECLARACION DE PRINCIPIOS

1- PREAMBULO

LA UNEMOP UNION NACIONAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS es una organización sindical de trabajadores.

Asume con plenitud de responsabilidades y consecuencias la tarea de realizar la promoción personal, colectiva e integral de todos los trabajadores.

Convencida de que la liberación de los trabajadores, es posiblemente un cambio rápido, radical y global de estructuras económicas, sociales, culturales y políticas en nuestro país, proclama la necesidad de una revolución social en donde los trabajadores de-

ben ser los protagonistas y el fermento más decisivo.

Esto exige la organización y construcción de un movimiento de y para los trabajadores, más amplio que permita la incorporación de todos los trabajadores del país.

Respetuosa de las convicciones filosóficas, políticas y religiosas de todos los miembros UNEMOP determina y organiza bajo su propia responsabilidad, su programa y acciones con plena independencia ante los partidos políticos, autoridades religiosas y filosóficas y del sector patrono.

La UNEMOP deriva su inspiración fundamental en los valores y principios, exi-

gencias de la persona humana, los cuales están contenidos en esta declaración. Para su realización están nuestros programas que expresan la manera de respetarlos y concretarlos en nuestra realidad política, económica, social y cultural del país.

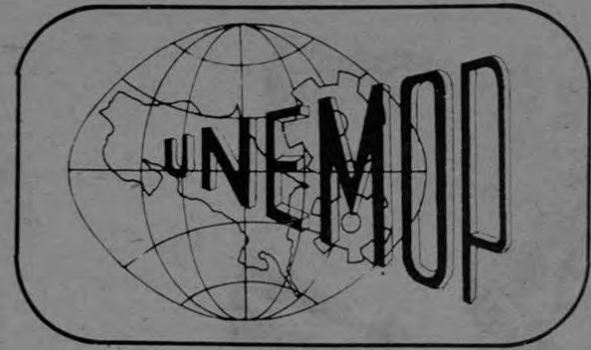
Con profunda fe en estos valores y principios, UNEMOP hace un llamado a todos los trabajadores y organizaciones para unirse a ella y reforzar su acción, organización y solidaridad de la clase trabajadora.

Finalmente, y por encima de todas, las diferencias, convencidos de que la unidad es un medio indispensable para el triunfo final de los trabajadores, U-

NEMOP lanza un llamado fraternal a todos los trabajadores a fin de que dentro de un espíritu de respeto y comprensión recíproca y sincera solidaridad, luchemos juntos por lograr las reivindicaciones fundamentales e inmediatas en busca de una nueva sociedad.

2/ PERSONA HUMANA - 3/ IGUALDAD - 4/ FAMILIA - 5/TRABAJO - 6/ ECONOMIA - 7/PROPIEDAD - 8/DESARROLLO - 9/INTEGRACION - 10/LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS - 11/LA EDUCACION - 12/EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES- 13/DEMOCRACIA- 14/LA SOCIEDAD POLITICA - 15/LA JUSTICIA -- 16/LA SOLIDARIDAD - 17/LA PAZ.

PALABRAS DE LA SRA. SOCORRO NUÑEZ OLIVARES, SECRETARIA GRAL.



(UNION NACIONAL DE EMPLEADOS, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES).

La pasada Asamblea del UNEMOP, celebrada el 22 de julio, fué rechazada por el Ministerio de Trabajo, no anulada, según lo aclaró la Sra. Socorro Núñez; quién ratificó la misma al reinstalar una nueva asamblea, no sin antes hacer mención de el Sr. Alsimiro Herrera, Secretario General de la Central de Trabajadores Costarricenses, a quien señaló como la persona a la cual se le debe la afiliación de UNEMOP como Asociación Sindical.

Con estas palabras Doña Socorro dejó instalada la Asamblea:

La familia del MOPT organizada en un Sindicato está celebrando nuevamente una Asamblea, actividad que ha costado sacrificio a todos los afiliados, y que ahora más que nunca se necesita ayuda y pedir valor, fé y sabiduría para trabajar en pro de los que menos tienen, condición y proyección sin maldad .y egoísmo.

La UNEMOP ha sufrido heridas profundas, difíciles de sanar, situación provocada por personas irresponsables que no saben respetar a sus semejantes.

La Junta saliente ruega a todos los afiliados que han creído en el trabajo de los periódicos transcurridos que piensen, profundicen y den su pronunciamiento con responsabilidad y cabalidad como tienen que hacer los hombres.

Al confirmar que hay afiliados que se postularon para miembros de Junta Directiva y otros compañeros que se postularan ratificado la Asamblea del 22 de Julio; es importante que todos estos deban conocer los estatutos de la organización, ya que para ser

miembros de la Junta Directiva debe cumplirse antes con trabajo para la organización y aún no olvidarse de saber interpretar el contenido para el bien actuar.

Doña Socorro solicitó a todos los afiliados que actúen responsable y seriamente, ya que lo que está en juego son los destinos de UNEMOP. Existen actitudes que hay que rehusar por lo que cada uno de nosotros en el campo que corresponde somos responsables de nuestras actitudes, hay que construir una plataforma sólida no en cantidad, pero sí en calidad.

Expresó las gracias a todos los compañeros que han sabido trabajar con muchas limitaciones pero con dedicación, sinceridad, aplicando los principios de sus antecesores.

Estos compañeros nacieron para servir desinteresadamente.

Recuerdo a los que verdaderamente son UNEMOP que la solución no es destruir lo que con mucho amor se ha construído a través de muchos años. Al tener que celebrarse nuevamente la Asamblea número 35, hay que reflexionar en lo mucho que este a costado, al grado casi de no tener libertad para efectuarla.

Ruego por último sinceramente que puedan contar con la ayuda para seguir adelante con toda la proyección de nuestra organización.

1. Secretaria Gral. - Socorro Núñez Olivares.
2. Secretario Gral. Adjunto - Víctor Solórzano Badilla.
3. Secretario de Organización - Francisco Pierre Smith.
4. Secretario Finanzas - Norman Palma Brenes.



- | | |
|--|---|
| 5. Secretario Fiscal - Mariano Durán Cubillo. | Rita Calderón Araya. |
| 6. Secretario Formación - Javier Rojas Castro. | 11. Secretario Vocal Uno - José Miguel Díaz Chavarría. |
| 7. Secretario Actas y Corresp. - Oscar Ramos Salas. | 12. Secretario Vocal Dos - José A. Porras Chaves. |
| 8. Secretario Prensa e Información - Fernando Arce Arce. | 13. Secretario Vocal Tres - Luis Antonio Viales Vargas. |
| 9. Secretario Relaciones Nacionales e Internacionales - José A. Salazar Marín. | 14. Secretario Vivienda - Guillermo Alfaro Thomas. |
| 10. Secretaria Conflictos | 15. Secretaria Asuntos Femeninos - Virginia Rodríguez Flores. |

Cumplimiento Plan de Trabajo 88-89

INFORME DE ACTIVIDADES:

Compañeros Delegados e invitados. En mi condición de Secretaria General y en cumplimiento de el Plan de Trabajo 1988-1989. Correspondióme dar este informe manifiesto:

Junta Directiva de trece miembros. En este período he sentido más calor humano, más participación en la Junta Directiva y otros compañeros. No obstante todos los compañeros hayan podido cumplir con las tareas encomendadas (razón que hay que revisar). Segura si estoy de que se han hecho esfuerzos para obtener mejores frutos para bien de nuestros afiliados y en especial a los más humildes, felicito a los Directivos adjuntos.

Comité Ejecutivo de cinco compañeros:

Se ha tropezado con algunos imprevistos, ejemplos compañeros que equivocaron fechas de reuniones, como también por el trabajo que tienen que cumplir para el MOPT cada uno y en el mío la participación a eventos C.T.C. Pero se han cumplido un 90% de nuestras obligaciones.

PLAN DE TRABAJO 88-89:

1. EN EDUCACION SE APROBO:

FORMACION SINDICAL, no hay participación de afiliados, como debería de ser.

FORMACION DE TECNICOS I.N.A. No se ha llevado a cabo, pero si se le dio capacitación al personal administrativo de la planta y oficinistas del MOPT.

FORMACION ORGANIZATIVA: Se han aprovechado los eventos de la C.T.C. en este campo.

Se atendió carta del Ing. Escamilla informando de una beca a Israel, se le dio oportunidad a los miembros de la Junta Directiva, respondiendo el cro Oscar Ramos; cro que ha participado en eventos de altura a nivel nacional considero que estaremos bien representados, si se hace realidad.

2. SERVICIOS A LOS AFILIADOS:

Objetivos generales aprobados, mantener, ampliar, creación, desarrollar, y continuar programas.

En mantener programas-póliza programa de educación, es una realidad y se ha mejorado.

En ampliar servicios-Ingeniería y técnicos en estos servicios se ha cumplido.

Creación de servicios: Póliza a señoras y a hijos menores, tratamiento de Odontología; lo último se ha atendido en menor escala. Con la Clínica Dental Móvil, los otros los afiliados no muestran interés, aunque se giró una circular motivando a los trabajadores.

EN EL CAMPO DEL DESARROLLO: Ha crecido en vivienda, en tienda, en el desarrollo de la asociación específica de vivienda, sufrió modificaciones a los estatutos en una Asamblea en el mes de febrero del presente año.



Doña Socorro Núñez Olivarez reelecta para un período más como secretaria general de UNEMOP.

enterándonos que sufre deficiencia en la legalización de dicha Asociación. En relación al proyecto Playa Zancudo la semana del 29 de mayo al 1 de junio, ésta se firmó con la Municipalidad de Golfito. Después de la buena labor de la compañera Rita. Sale la concesión de 1/2 hectárea en Barba de Matina por gestión del compañero Víctor Solórzano, se está trabajando en planos y legalización del proyecto.

Continuar segunda etapa La Trinidad. Después de muchos sufrimientos, congojas, acusaciones estaremos iniciando en el mes de julio el entubamiento de segunda etapa para un proyecto de 426 casas, planos, permisos, financiamiento y comisión de vivienda UNEMOP ratifica.

3. PROMOCIONAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En el deporte se ha atendido conforme a las posibilidades nuestras (10 uniforme donados por la tienda).

BOLETINES:

Se envió boletín informativo a prensa, radio después de la celebración de Asamblea, prosiguiendo con la información a través de el Gráfico de el Periódico "La Prensa" con la colaboración del Periodista Mario Loaiza y el cro Jovel.

El Licenciado Regidor ha participado en la Reforma del Código de Trabajo.

Sigue creciendo afiliación tomándose como respuesta por los servicios que ofrece y que cumple nuestra organización.

Se mantienen buenas relaciones con instituciones del Estado.

Participación el plan de Trabajo C.T.C. ejemplo asistí a la conferencia por la Paz en Centro América GUATEMALA.

Seminario Esquipulas de los pueblos Pérez Zeledón, Consejo Sindical, etc.

Participó como delegada

en Asamblea de los Trabajadores Banco Popular.

También en la Junta Laboral de Turismo del mismo banco, soy miembro de la Junta Directiva de Adevemopt.

REIVINDICACIONES:

En forma enérgica se ha luchado por las necesidades en el campo laboral, se ha hecho valer la responsabilidad de los representantes de trabajadores.

Se inicia una lucha para recuperar o mejorar el equipo del MOPT como plan piloto se inicia en la región Pacífico Central.

Se está en espera de una partida para bóvedas al igual como se adquirió para liberar a los vecinos de La Trinidad en el pago de impuesto territorial de sus propiedades partida por \$2.000.000 (dos millones de colones) gestión nuestra. Se contrató las bóvedas de San Carlos.

RELACIONES PUBLICAS: Con orgullo manifiesto, las relaciones armo-

nias con los grupos organizados del MOPT. Como ejemplo manifiesto que participé en una mesa redonda, el día internacional de la Mujer, considerándose la unificación del movimiento sindical y otros grupos del MOPT.

MEJORAMIENTO TECNICO: No se ha podido cumplir con lo aprobado en el plan de trabajo para tecnificar la sede de Unemop.

PROGRAMAS DE GIRAS: Se ha cumplido en un 75% quedando muy poco tiempo para el trabajo que debemos hacer, rogándoles a mis compañeros que por iniciativa propia de cada uno visiten planteles, y así se hizo.

Se llevó a cabo sesiones de Junta Directiva, ampliada en Puntarenas, Limón, y Río Claro.

En cumplimiento de mi deber estoy en el Comité Ejecutivo de la C.T.C. por acuerdo de Comité Ejecutivo de la Central de Trabajadores Costarricenses he sido designada como delegada efectiva para participar en el congreso de la C.M.T. del 20 al 25 de noviembre, al seminario Latinoamericano de Servidores Públicos del 22 al 31 de octubre y al Congreso CLASET del 31 al 3 de noviembre de este mismo año.

Estamos en la Asamblea de UNEMOP hay que trabajar todos para así como hoy estamos cumpliendo, también tenemos que preparar cada día una mejor labor y para terminar mi informe estamos iniciando la creación de otra asociación que responda a las necesidades de los trabajadores del MOPT a nivel nacional para lo que fue creada la Asociación específica de vivienda del Alto de la Trinidad de Moravia, caso de esta la sede se le dará en la sede de UNEMOP.

A continuación doy lectura de declaración de principios de la Nueva UNEMOP.

Socorro Núñez Olivares.
SECRETARIA GENERAL.



PLAN DE TRABAJO 89-90

EDUCACION:

1. Desarrollar programas de formación sindical.
2. Desarrollar programas de formación de técnicos, I.N.A.-UNEMOP.
3. Desarrollar programas de cooperativismo, conocimientos básicos, INFOCOOP-UNEMOP.
4. Desarrollar programas de seminarios para formación, organización y relaciones humanas, C.T.C.-UNEMOP y departamentos del MOPT.
5. Programas específicos de Educación para la familia para la familia de los afiliados UNEMOP-I.N.A. e INSTITUTO DIAZ RODRIGUEZ.

SERVICIO A LOS AFILIADOS:

1. Mantener la póliza con el I.N.S.
2. Mantener la póliza del afiliado cual sea su edad.
3. Creación de póliza para la señora e hijos no menor de €30.000,00 para la señora.
4. Mantener de arreglos o tratamientos bucales a los afiliados y familiares. Con la Clínica Dental Móvil, llevar este servicio a todas las regiones del país.
5. Mantener y mejorar el programa de educación.
6. Ampliar los servicios profesionales: Derecho, Ingeniería, Médico.
7. Continuar desarrollando en todo el

país proyectos de vivienda, atendiendo lo que está en anteproyectos.

8. Dar continuación a la segunda etapa de la Trinidad de Moravia.
9. Crear nueva Asociación de Desarrollo Específica de Vivienda creando filiales en todo el país.
10. Construir plan vocacional en Playa Zancudo y Barva, Matina para familias y asociados.
11. Crear fondos para ayudas por muerte de familiares en 2do. y 3er. grado de los afiliados.
12. Construir bóvedas a nivel nacional.
13. Dar mejor sustento económico en casos de mayor necesidad.

PROMOCIONAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. deporte se fortalecerá las solididades de los trabajadores organizados.
2. Continuar con boletines, hojas dobladas, divulgación por los medios informativos, radio y prensa.
3. Continuar y fomentar la política de reivindicaciones de la clase trabajadora.
4. Más eficacia en la acción organizativa, ser más agresivos en la afiliación continuando con el trabajo que se ha venido dando.
5. Mantener relaciones abiertas de la UNEMOP con las instituciones del Estado, con la iglesia y con el movimiento sindical en ge-

neral, es el medio.

6. Participación constante en el plan de trabajo de la C.T.C.

REIVINDICACIONES:

1. Luchar más energicamente por las necesidades, conquistas de los trabajadores del MOPT en el campo laboral.
2. Hacer conciencia a las seccionales que son los representantes de los comedores de sus planteles, para que los orienten y se solidaricen en sus luchas.
3. Que sean las seccionales las responsables del mejoramiento de los planteles, trabajando en conjunto con las personas responsables de los programas de trabajo, en su centro de trabajo.

RELACIONES PUBLICAS:

1. Mantener la relación armoniosa que existe entre UNEMOP y las otras organizaciones gremiales del MOPT.
2. Unificar los gremios tratando que no se debilite el movimiento sindical.

MEJORAMIENTO TECNICO:

1. Adquisición del computador y equipar (tecnificar) mejor la sede de UNEMOP.
2. Antes de la adquisición de esta tecnificación pedir colaboración a los afiliados que trabajen con este equipo y que sean funciona-

rios del MOPT.

MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE UNEMOP

1. Adquisición del terreno para construir la sede.
2. Que la planta física cuente con auditorio, salón, escuela, capacitación sindical, charlas, comedor, sala de sesiones, sala de deportes y el movimiento femenino.
3. Compra de vehículos para uso de UNEMOP y sus servicios.
4. Contar con una central telefónica para el servicio de la sede y sus departamentos.
5. Adquirir fotocopidora para uso exclusivo de UNEMOP y sus afiliados.

BUSCA DE RECURSOS ECONOMICOS:

1. Aprobación de actividad por Gobernación de provincia. (rifas): 1 carro, 2 viajes, y electrodomésticos.
2. Actividades recreativas: festivales, bingos, bailes, participación en ferias, y en carnavales.

OBSERVACION:

Por haber conseguido estos recursos se designará a viviendas, instalaciones, de la sede de deportes y ayudas en el mejoramiento de planteles.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS EN UNEMOP

ARTICULO DECIMO OCTAVO

La Junta Directiva quedó formada de la siguiente manera:

1. Secretaría General.
2. Secretaría General Adjunta.
3. Secretaría de Organización.
4. Secretaría de Finanzas.
5. Secretaría Fiscal.
6. Secretaría de Formación.
7. Secretaría de Actas y Correspondencia.
8. Secretaría de Prensa e Información.
9. Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.
10. Secretaría de Conflictos.
11. Secretaría de Vivienda.
12. Secretaría de Asuntos Femeninos.
13. Secretaría Vocal Uno.
14. Secretaría Vocal Dos.
15. Secretaría Vocal Tres.

Todos deberán ser nombrados en la Asamblea General de Socios, por períodos anuales y podrán ser removidos antes del

vencimiento del plazo sólo por acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria que con ese fin se convoque, o en la de medio período.

ARTICULO VIGESIMO

Para que la Junta Directiva Nacional pueda funcionar más adecuadamente y ágilmente, se constituye el COMITE EJECUTIVO, compuesto por los siguientes miembros:

1. Secretario General.
2. Secretario General Adjunto.
3. Secretario de Organización.
4. Secretario de Finanzas.
5. Secretario de Formación.
6. Secretario de Actas y Correspondencia.

Actuará en caso urgente en nombre de la Junta Directiva Nacional. En la sesión inmediata siguiente comunicarán a la Junta Directiva de su acuerdo o actuación. A su vez actuará normalmente como cuerpo asesor de la Secretaría General y cuando este lo solici-

te. Si el asunto de emergencia en que actúa el Comité Ejecutivo requiere aprobación de la Junta Directiva Nacional o de la Asamblea General, podrá actuar y tomar decisiones provisionales, bajo su responsabilidad la cual desaparecerá si en el mismo momento convoca a la Junta Directiva Nacional o Asambleístas según corresponda y haga ver el carácter provisional de su decisión.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA

A. Levantar el acta correspondiente de las Asambleas Generales de Socios, reuniones de Junta Directiva Nacional y reuniones de Comité Ejecutivo.

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA

A. Ser miembro de la COMISION DE VIVIENDA UNEMOP.

B. Coordinar junto con la comisión de Vivienda UNEMOP los estudios necesi-

rios para un Plan de Vivienda Nacional.

C. Coordinar con la Secretaría General los asuntos pertinentes en el campo de la vivienda.

D. Velar porque se lleve a cabo el programa de vivienda planeado en Asamblea General, así como realizar las gestiones necesarias.

E. Otras que les sean asignadas por estos estatutos.

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS FEMENINOS

A. Realizar todo tipo de actividades relacionadas con las condiciones de empleos y de desarrollo de la mujer trabajadora.

B. Implantar y desarrollar programas y proyectos tendientes a conseguir trato justo a la mujer en el mundo del trabajo.

C. Buscar los beneficios que las trabajadoras requieran para cumplir con sus obligaciones no sólo en el campo laboral sino familiar, político y social.

D. Otros que le asignen estos estatutos.